

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17813** VIGO

Edicto.

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I Declaración Concurso 135/2012, se ha dictado a instancias de la Procuradora señora doña M. Jesus Toucedo Guisante, en nombre y representación de "Artes y Letras Zenit, S.L.", en fecha 10 de mayo de 2012 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor "Artes y Letras Zenit, S.L.", con CIF número B-27.703.487, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la calle Aragón, número 197, interior, Vigo (36206).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

3.º Se nombra Administrador concursal a la letrada doña María Cazorla Torrado, con DNI número 53.170.605-X, con domicilio profesional en Vigo (36201), calle Colón, número 6, segunda planta, y con la dirección de correo electrónico mcazorla@cloverasociados.com.

4.º Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal, en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el "Boletín Oficial del Estado", la existencia de sus créditos con la documentación acreditativa de los mismos, en el plazo de un un mes, a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el referido Boletín, haciendo saber a los acreedores que, sin perjuicio de ello, podrán personarse en el concurso mediante escrito a presentar ante el juzgado suscrito por Abogado y Procurador.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Vigo, 10 de mayo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120036650-1